

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

18943 *Anuncio del Servicio Provincial de Costas de Tenerife sobre la autorización de modificación no sustancial de la concesión otorgada por Orden Ministerial de 20 de diciembre de 2013 de dominio público marítimo-terrestre, con destino a diversas ocupaciones en el paseo de San Telmo, en el término municipal de Puerto de la Cruz, isla de Tenerife. Expediente: CNC02/12/38/0008.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 152.12 del Reglamento General de Costas aprobado por Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, se hace público que, por Orden Ministerial de 25 de marzo de 2019, la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar autoriza la modificación no sustancial de la concesión de referencia con las siguientes condiciones particulares y prescripciones:

Titular: Ayuntamiento de Puerto de la Cruz.

Destino: Paseo de San Telmo, varias terrazas, diques de protección de la playa de San Telmo y una explanada/solárium sobre la que existe un kiosco y una terraza anexa al mismo.

Superficie: 2.068,50 metros cuadrados.

Plazo: quince (15) años.

Canon: Ciento sesenta y tres con cincuenta y nueve (163,59) euros por metro cuadrado y año por la superficie de dominio público marítimo-terrestre otorgada en concesión bajo explotación lucrativa.

Santa Cruz de Tenerife, 26 de abril de 2019.- La Jefa del Servicio Provincial de Costas de Tenerife, Teresa Sánchez Clavero.

ID: A190023586-1